

SESIÓN N°08- COVID - 2020 CONSEJO DE FACULTAD

SESION ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 29.10.2020 (Resolución N° 034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N° 542-2016-UNFV de 27.12.2016; Resolución N° 033-2019-CEU-UNFV de fecha 18.09.2019, N° 034-2019-CEU-UNFV de fecha 18.09.2019; Plataforma Microsoft Teams, Conforme A lo Establecido en el Reglamento Del Consejo De Facultad Y LA RESOLUCIÓN R. N° 7325-2020-UNFV DE FECHA 15.05.2020)

En la ciudad de Lima, Siendo las nueve horas con veintidós minutos del día veintinueve del mes de octubre del año dos mil veinte, mediante la Plataforma Virtual Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Dr. Franco Raúl Mauricio Valentín, Dr. Neme Portal Bustamante, Mg. Jorge Adalberto Manrique Guzmán, Mg. Nimia Olimpia Peltroche Adrianzén, Mg. Hugo Joel Pérez Suasnabar, estudiantes consejeros Sr. Sebastian Carlos Pérez Torres, Srta. Isabella Solange Felix Arevalo, Sr. Brayan Diego Estrada Calixto y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez de Salazar dieron inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad.

Se inicia la sesión dando lectura a las actas de las Sesiones de Consejo de Facultad de fechas: 23.07.2020 / 04.08.2020 / 17.08.2020, el Decano propone al Consejo si no hubiera alguna observación se den por aprobadas, se somete al Consejo y **se aprueba por Unanimidad.**

AGENDA

- Racionalización Docente COVID-2020, El Decano solicita pasar el tema **a la Orden del Día.**
- Informe Académico – Económico del XLVII Aniversario de la Facultad de Odontología realizado en el año 2019, El Decano solicita pasar el tema **a la Orden del Día.**

DESPACHO

- Proveído N° 183-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 07.10.2020 que contiene Documento de fecha 29.09.2020 del Mg. Jorge Adalberto Manrique Guzmán docente de la Asignatura de Seminario de Tesis, solicitando hacer llegar carta de disculpas a los Miembros del Consejo de Facultad por hechos sucedidos el 22.09.2020 al finalizar la práctica de la Asignatura Seminario de Tesis, Documento de fecha 07.10.2020 del Mg. JORGE ADALBERTO MANRIQUE GUZMÁN docente de la Asignatura de Seminario de Tesis dirigido a la Secretaria Académica FO-UNFV remitiendo respuesta al Oficio N° 028-2020-COVID-SA-D-FO-UNFV donde se plasmó el acuerdo del Consejo de Facultad. Pidiendo las disculpas al Señor Decano, Consejo de Facultad, Docentes y Estudiantes de la FO-UNFV por los hechos acontecidos en la asignatura d práctica de la Asignatura de Seminario de Tesis, la secretaria académica da lectura a la carta a solicitud del Decano quien manifiesta que esto es la respuesta a un acuerdo tomado en la sesión anterior en la cual el docente en mención debía enviar una carta de disculpas como corresponde al Consejo de Facultad, el Decano propone que el caso se archive, se somete al Consejo, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 192-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 08.10.2020, que contiene el Formulario Único de Trámite (FUT) de la Estudiante MARIBEL GALVEZ VEGA DE fecha 02.10.2020 en el cual solicita autorización para realizar trabajo de investigación como estudiante de la Sección Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación, la secretaria académica manifiesta que la solicitante no ha presentado los documentos correspondientes de su trabajo para tomar una decisión sobre su solicitud, el consejero Mauricio, opina que debe pedirse también la aprobación del proyecto con la documentación necesaria, por lo que el Decano propone Devolución del documento a la interesada, aclarando que debe presentar en primer lugar la aprobación de su proyecto por la Universidad donde ha realizado sus estudios,

adicionando un resumen del proyecto que incluya la metodología, e instrumentos a utilizar para realizarlo, se somete al Consejo, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**

- Proveído N° 211-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 21.10.2020 que, contiene el Oficio N° 001-2020-COVID-CRGYT-UNFV de fecha 19.10.2020 de la Comisión de Revalidación del Grado de Bachiller y Título Profesional otorgados por Universidades Extranjeras de la FO-UNFV, remitiendo el dictamen en que considera PROCEDENTE la APROBACIÓN de la Reválida del Título Profesional don: PERCY CHARLES JAÚREGUI CHÁVEZ, procedente de la Universidad Odontológica Dominicana, por tener un noventa por ciento (90%) de equivalencia del contenido de los cursos con el plan de estudios vigente de la Facultad, para lo cual adjunta toda la documentación correspondiente, El Decano solicita pasar el tema **a la Orden del Día.**
- Proveído N° 222-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 28.10.2020 que, contiene el Oficio N° 031-2020-DAV-COVID-FO-UNFV de fecha 26.10.2020 de la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Odontología de la UNFV, remitiendo la propuesta de Tutores para el Año Lectivo 2020, la secretaria académica aclara que el procedimiento realizado para este documento no es el que corresponde, ya que los tutores son propuestos por la Dirección de Escuela Profesional a solicitud de la Oficina de Tutoría, el consejero Mauricio dice que se debe realizar los procesos adecuadamente puesto que el director de la Escuela Profesional a venido asignando tutorías a docentes desde hace tres meses dándoles funciones de trabajo y resulta que ahora se va a aprobar recién este proceso, el Decano le responde que antes de la pandemia se tenía una racionalización establecida con los docentes permanentes, pero por la pandemia y en vista que no funcionan los laboratorios y talleres y los docentes permanentes de tiempo completo deben ser reasignados se ha tomado por iniciativa darle sus horas no lectiva en tutoría porque si no pasarían a la condición de docentes con licencia por un tiempo indeterminado, y no cree que los docentes acepten esa situación, la consejera Nimia Peltroche en su calidad de jefe de la Oficina de Tutoría, dice que ella se encuentra permanentemente coordinado con el Director de la Escuela Profesional y el Director del Departamento Académico, sobre este tema, el designó los tutores, el Decano le responde que se debe solucionar el caso de estos docentes permanentes de tiempo completo por lo que le pide que siga coordinando con los directores de Escuela y Departamento para solucionar la situación, el Decano propone devolver el documento al Departamento Académico, porque de acuerdo a la norma la propuesta de tutores lo realiza la Escuela Profesional a pedido de la Dirección de Tutoría y coordinando con el Departamento Académico, se somete al Consejo, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**

INFORMES

- Proveído N° 187-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 07.10.2020 recibido por Correo Electrónico de la Oficina del Decanato que, contiene Informe Legal N°002-2020-AES-J-I-COVID-SA-FO-UNFV de fecha 30.09.2020, en el cual se da respuesta al Carta s/n Bachiller DIANA KAROLINA PILCO HILASACA para la Obtención Título Profesional de Odontología, la secretaria académica da lectura al Informe Legal e resalta que en las conclusiones recomienda hacer la devolución del expediente a mérito de que nuestra Casa de Estudios no ha emitido los mecanismos e instrumentos Académicos referente a las “Orientaciones para la Obtención del grado y/o título por egresados y bachilleres de universidad y programas con licencia denegada”, por lo que el Decano propone devolver el documento a la interesada para su conocimiento, se somete al Consejo, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Formato de Licencia de fecha 08.10.2020 del Decano de la FO-UNFV Mg. MARTÍN GLICERIO AÑÑOS GUEVARA, recibido por Correo Electrónico del Mg. Martín Glicerio Añaños Guevara Decano de la Facultad de Odontología de la UNFV, en el cual además de solicitar su Licencia, solicita también encargar el Despacho del Decanato FO-UNFV al Dr. FRANCO RAÚL MAURICIO VALENTÍN docente PR/TC, miembro del Consejo de facultad, a partir del 12 al 16 de octubre de 2020 (05 días), mientras dure la Licencia a cuenta de vacaciones pendientes, por motivos personales del Señor Decano Mg. MARTÍN GLICERIO AÑÑOS GUEVARA, la Secretaria Académica informa que se ha emitido la Resolución Decanal N° 080-2020-COVID-

SA-D-FO-UNFV de fecha 09.10.2020, con cargo a dar cuenta en esta Sesión de Consejo de Facultad, se somete al Consejo, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**

- La consejera Nimia Peltroche informa que ha recibido varias llamadas de algunos docentes que no tienen claro cómo llenar sus informes de horas lectivas y no lectivas que deben presentar cada mes, no tienen ninguna guía y parece que este problema no se soluciona todavía, por lo que ellos le han pedido que informe este inconveniente al Consejo, el Decano dice que este tema corresponde al Departamento Académico y si tienen algún reclamo deberían presentarlo por escrito para que sea resuelto por los canales correspondientes.
- La secretaria académica informa sobre el Internado Hospitalario, dice que dos días antes la jefa de Prácticas Pre profesionales la invitó a una reunión con los estudiantes que deben regresar a sus sedes para continuar con su Internado, hasta el momento el MINSa no viene gestionando nada para el reinicio, les dan mala información a los estudiantes, les dicen que nuestra Universidad no ha realizado ningún trámite, la Dra. Arellano viene realizando muchas gestiones para que ellos no se perjudiquen y puedan retomar sus actividades, la Comisión de Remediación había realizado una propuesta que por acuerdo del Consejo de facultad se elevó al Vicerrectorado Académico, ahora los estudiantes quieren saber si ese acuerdo ha sido aprobado, se está acabando el año y no tienen ninguna seguridad del reinicio, por lo que están pidiendo que se tome la propuesta y se haga efectiva para que puedan culminar su asignatura y de paso la carrera, el Decano complementa la información diciendo que la pandemia ha generado muchas dificultades en la gestión entre Instituciones por la forma de trabajo remoto que se viene realizando y muchas veces retrasa los procesos, de acuerdo a las normas del MINSa, los internos deben realizar en los Centros de Salud cercano a su domicilio, tenemos algunos internos que están en provincias y nosotros no tenemos convenios específicos en esas provincias o departamentos, estamos tratando de solucionar algunos casos por amistades que tenemos en las diferentes DIRIS, es un tema muy complejo difícil de gestionar.
- El consejero Brayan Estrada informa sobre la situación de los carnés universitarios, de acuerdo a SUNEDU, se tiene un plazo y que la Facultad no ha hecho el trámite y considera que se pueden perder estos carnés, EL Decano le responde que se debe hacer la consulta a la OCRACC a través de la Escuela Profesional, además informa también que sigue el problema con la asignatura del Farmacología General y Aplicada, con tardanzas por parte del docentes, y que en el Sumweb hay una diferencia abismal en las notas que ha puesto el docente, y cuando le han consultado manifestó que los que prestaron primero tenían mejor nota que los que entregaban al final y eso era lo más importante, el Decano le responde que el Consejo de Facultad ya tomó cartas en el asunto y se dio un acuerdo a ejecutarse a través de la Escuela Profesional, y le recomienda que le diga a la Delegada presentar el reclamo por escrito a la Escuela Profesional para tomar cartas en el asunto.
- El Decano informa lo siguiente
 - Sobre la Semana de Aniversario de la Facultad, habiendo sido un éxito a pesar de haberlo realizado en un entorno virtual, se ha recibido la felicitación de los Decanos asistentes, se ha participado también en la Ceremonia Central de Aniversario de la Universidad, en la cual se han recibido los saludos de la Asociación de Universidades Públicas del Perú (ANUPP), se ha realizado una ceremonia sencilla por las condiciones que estamos viviendo, con pena por la pérdida de docentes, estudiantes, egresados y administrativos producto de esta pandemia. El día de hoy se realizará una romería virtual a las nueve de la mañana.
 - Informa también que a partir de la fecha en la Facultad se retoma el trabajo mixto, es decir tres personas del personal administrativo asistirán en forma presencial tres días a la semana, ellos son: Juan José Girón, Hermes Oliva y Miguel Ávila.
 - Se ha realizado un proceso de contratación CAS por los meses de noviembre y diciembre con plazas para mantenimiento y conservación de equipos odontológicos, un técnico electricista, esta plaza han quedado desierta, se espera un nuevo proceso de contratación, se ha aprobado la

asignación de un personal administrativo de carrera, de acuerdo al proceso la señorita solo se le va a destinar para Biblioteca o la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, en estos momentos se encuentran en la fase de evaluación del currículo.

ORDEN DEL DÍA

- Informe Académico – Económico del XLVII Aniversario de la Facultad de Odontología realizado en el año 2019, el Decano le concede la palabra al consejero Neme Portal en su calidad de Presidente de la Comisión del XLVII Aniversario de la Facultad de Odontología quien manifiesta haber entregado el documento a la Secretaría Académica, la secretaria académica le aclara que ese no es el procedimiento, que todo documento debe ingresar por la mesa de partes virtual, al no tener documento el Decano propone que presente el informe para la siguiente sesión, se somete al Consejo, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Racionalización Docente COVID-2020, al no haber ningún documento presentado por la Dirección del Departamento Académico, el Decano propone que el tema sea visto en la siguiente sesión, se somete al Consejo, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Provéido N° 183-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 07.10.2020 que contiene Documento de fecha 29.09.2020 del Mg. Jorge Adalberto Manrique Guzmán docente de la Asignatura de Seminario de Tesis, solicitando hacer llegar carta de disculpas a los Miembros del Consejo de Facultad por hechos sucedidos el 22.09.2020 al finalizar la práctica de la Asignatura Seminario de Tesis, el consejero Franco Mauricio, consulta cómo se podría hacer la llamada de atención, para que quede un precedente, la secretaria académica dice que esa llamada de atención debe hacerse por intermedio de la Dirección del Departamento Académico, el Decano manifiesta que para las conductas inapropiadas de los docentes existen las comisiones disciplinarias y que una llamada de atención a través del Decanato no es admisible, siendo un acto primigenio se debe dejar constancia de lo actuado y propone Aceptar el informe de la Asesora Legal de la Facultad en su contexto, por lo tanto, a través del Departamento Académico se realice una llamada de atención por escrito con las recomendaciones correspondientes al docente Mg. Jorge Manrique, se somete al Consejo, sin objeciones **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Provéido N° 211-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 21.10.2020 que, contiene el Oficio N° 001-2020-COVID-CRGYT-UNFV de fecha 19.10.2020 de la Comisión de Revalidación del Grado de Bachiller y Título Profesional otorgados por Universidades Extranjeras de la FO-UNFV, remitiendo el dictamen en que considera PROCEDENTE la APROBACIÓN de la Reválida del Título Profesional don: PERCY CHARLES JAÚREGUI CHÁVEZ, procedente de la Universidad Odontológica Dominicana , por tener un noventa por ciento (90%) de equivalencia del contenido de los cursos con el plan de estudios vigente de la Facultad, para lo cual adjunta toda la documentación correspondiente, el consejero Franco Mauricio en su calidad de presidente de la Comisión de Revalidación del Grado de Bachiller y Título Profesional otorgados por Universidades Extranjeras de la FO-UNFV pide la palabra y manifiesta que en su primer informe se dictaminó que faltaba cumplimiento del Plan Curricular y se aprobó con Resolución Decanal su ingreso y cumplimiento de asignaturas que faltaban para darle el Título, que con fecha 19.09.2019 del mes de septiembre de este año la SUNEDU a través de su Consejo Directivo emite la Resolución N° 119 en el artículo 4.4 de criterios técnicos que dice que, resulta procedente cuando existe como mínimo un 80% de equivalencia del contenido de los planes curriculares, esta nueva disposición ha sido considerada para este nuevo informe, ya que su plan curricular cumple con un 90% del plan curricular de la Facultad por lo que es procedente la reválida, por lo que se ha considerado esta disposición para dictaminar la aprobación de Revalida de Título Profesional de don PERCY CHARLES JAÚREGUI CHÁVEZ, la demora se debe a que la documentación ha debido escanearse para su tramitación actual, el Decano propone aprobar el Dictamen de la Comisión de Revalida , realizar la Resolución de reválida de Título, se somete al Consejo, con la inhibición del Consejero Franco Mauricio por ser parte de la Comisión de Revalidación de Grados y Títulos, sin objeciones, **Se Aprueba por Mayoría .**

Siendo las once horas con quince minutos, el Decano da por terminada la sesión, agradeciendo la asistencia de los presentes.